Estado del arte de semillas de investigación

* Ley 1620

Guías pedagógicas para la convivencia escolar. MinEducación.

En marzo de 2013 fue sancionada la Ley 1620 que creó el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y la Mitigación de la Violencia Escolar” www.mineducacion.gov.co.

El objetivo de esta Ley es, por un lado, promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes y miembros de la comunidad escolar. Por otro lado, busca crear mecanismos que permitan la promoción, prevención, atención, detección y manejo de las conductas que vayan en contra de la convivencia escolar en las instituciones educativas.

Así como se hace en la Ley de Infancia y Adolescencia de 2006 promulgada por el Gobierno Colombiano, esta nueva Ley es una invitación a los padres y a las familias a que se involucren en el desarrollo de los niños y adolescentes y a que comprendan que este tipo de situaciones son corresponsabilidad de las familias y el Estado. Es una invitación a que padres e hijos aprendan a resolver dificultades y así logren promover la convivencia pacífica, no sólo en los colegios, sino también en los hogares.

* SEGURA MORALES, M. (2005): Enseñar a convivir no es tan difícil. Editorial Desclée de Brouwer.

Enseñar a convivir no es tan difícil Luisa Pernalete\* E nseñar a convivir es hoy la primera y principal tarea de la escuela (Perdomo, 2012). Para infor- marse, hay en estos tiempos muchas posibilida- des de hacerlo fuera de la institución escolar; en cambio, para aprender a convivir, no vemos tantas opciones. Hoy en Venezuela escuchamos con frecuencia, tanto a educadores como a madres y padres, expresiones como “¡Ya no puedo más! ¡No hay nada que hacer!”. En más de una oportunidad un docente ha llamado a un representante para quejarse de su representado. “Señora fulana, no sé qué hacer con su hijo”, la madre, con cara de angustia, responde que “ella tampoco”. Se acumulan las historias de las dificultades en hogares y en centros escolares sobre problemas de convivencia, incluso sé que hay docentes a punto de renunciar por los problemas de violencia en donde trabajan. ¿Será que no se puede educar para la convivencia? los homicidios ocurren por déficit de convivencia Así lo afirmó la Comisión Presidencial para el Desarme (Boletín N° 4). Muchas de las muertes violentas, tienen sus causas en la dificultad de arreglar diferencias por vías pacíficas. El Observatorio Venezolano de Violencia dice que hubo 19 mil 336 homicidios en 2011, ello supone una tasa de 67 homicidios por cada cien mil habitantes. La tercera más alta de América Latina (OVV, 2012). En estos últimos años hemos sido sorprendidos por casos en donde se ha matado por causas banales, por un tropezón, un piropo El sacerdote jesuita Manuel Segura conversó con un grupo de educadores sobre su propuesta pedagógica Educar para la convivencia durante su visita en Venezuela y hasta una mirada. El diálogo no está en el horizonte, sino la acción violenta. Y no se trata solo de esa violencia extrema, que mata. El dé- ficit de convivencia se nota en muchos contextos: en el condominio, en la empresa, en la escuela, en la calle, en los medios.